

CONSIDERANDO

*Que la señora arquitecta **BETTINA COTTA DE VALAREZO**, ha sido designada por sus por sus virtudes y valores como la Dama del año del cantón Huaquillas, de la provincia de El Oro;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora arquitecta **BETTINA COTTA DE VALAREZO**, por haber sido nombrada como la Dama del año del cantón Huaquillas.*

*El señor Diputado **GANDI CHAMBA CASTILLO**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL